



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MAYO 11 DE 2022.**

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS AL PÚBLICO ASISTENTE DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN
ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO,
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 11 MAYO DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:45)
ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA (11) ONCE
DE MAYO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL
RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA EL
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS C.
DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE
LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ,
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA
PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR,



PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, MARISOL CARRILLO QUIROGA, EDUARDO GARCÍA REYES, ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y JENNIFER ADELA DERAS.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: COMENTARLE A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁ ABIERTO EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

PRESIDENTE: PARA ACREDITAR LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES; POR LO TANTO, HAY QUÓRUM PARA SESIONAR ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	Si
MARIO DELGADO	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
TERESA SOTO RODRIGUEZ	Si
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO CHRISTIAN JEAN, EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, PARA REGISTRAR LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA.



PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDR DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
JENNIFER ADELA DERAS	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.



PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO CON SU PERMISO, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO 11 DE MAYO DEL 2022.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO.: D.G.P.L. 65-II-7-0961.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, INSTALEN COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 529-IV-DGAFA-159/2022.- ENVIADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS FINANCIEROS A, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.



PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. CGAJ/EL/1365/2022.- ENVIADO POR EL C. LIC. GALDINO TORRECILLAS HERRERA, CONSEJERO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIENDO REFERENCIA A LOS DECRETOS 122 Y 123, APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ** y **FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **impulso y desarrollo de las actividades primarias**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Estado de Durango cuenta con una vasta extensión territorial en la que tradicionalmente se realizan actividades relacionadas a la producción rural y por la que somos reconocidos a nivel nacional.

La producción y la exportación de ganado, nos ha colocado entre los primeros lugares tanto por su cantidad como por su calidad, como así lo demuestran las cifras y datos oficiales de los últimos años.

Por su parte, la tierra duranguense nos provee, mediante el trabajo realizado en ella, de una gran variedad de cultivos y productos como frijol, maíz, alfalfa, nuez, avena forrajera, manzana, membrillo, entre muchos otros, que tampoco son ajenos al reconocimiento y consumo de los naturales de esta entidad y por habitantes de otros Estados.

En relación a los derechos humanos, la alimentación se contempla como un rubro especial dentro de los que se consideran indispensables para que toda persona pueda alcanzar un nivel de vida adecuado, por lo que el trato y consideración al campo resulta directamente ligado a solucionar dicha necesidad humana.

Por otro lado, el patrimonio natural con el que contamos, sin duda puede y debe ser suficiente para lograr una satisfacción de las necesidades alimentarias de la población duranguense, pues la aplicación de la fuerza laboral y la integración de los programas y acciones gubernamentales, nos permite la posibilidad de ostentar un desarrollo rural sustentable y sostenido, en beneficio de la presente generación y de las generaciones futuras.

La vocación agrícola de nuestra entidad, nos sitúa entre los Estados con gran potencial para la producción de alimentos nutritivos y suficientes, como para alcanzar un nivel óptimo en el aprovechamiento de los recursos naturales con los que contamos, en nuestro propio beneficio.

Por lo cual, y para garantizar un crecimiento sostenido en materia alimentaria, es necesaria la participación directa y activa tanto de la iniciativa privada como de la administración pública, con la finalidad de garantizar que el sector rural, del cual dependemos todos, nos ofrezca una seguridad alimentaria en todo tiempo.

El bienestar de cada persona, depende en gran medida de los alimentos que consume, por lo que la producción agrícola y sus procesos, requieren de un especial apoyo y de la inclusión de los mismos dentro de las prioridades de toda sociedad moderna.

Toda riqueza proviene originalmente de la tierra y todo desarrollo de las sociedades depende inevitablemente del trato que le brindamos a la misma en los procesos de explotación de sus recursos.

Por su parte, las generaciones pasadas, organizaban su vida en relación a la producción agrícola, lo que si bien ha cambiado con el tiempo para la mayoría, la dependencia de la misma jamás desaparecerá.



También, podemos afirmar que la relevancia de las actividades primarias, entendiéndose por estas como el trabajo y la producción agropecuaria, resultan por obvias razones indispensables en el desarrollo de todo pueblo, lo que para nuestra comunidad representa una oportunidad permanente y disponible en todo momento, debido al gran territorio y a la diversidad de ecosistemas con los que contamos en Durango.

Las acciones implementadas en el trato y manejo de los ecosistemas, se encuentran directamente relacionadas con la explotación que se realiza mediante el trabajo que aplica el ser humano en el aprovechamiento de los recursos naturales, por lo que es indispensable que se apliquen de forma adecuada los métodos utilizados en dicho aprovechamiento, respetando procesos naturales y las manifestaciones de vida pertenecientes a cada uno de los mencionados ecosistemas.

El patrimonio de los duranguenses no solo está constituido por las ganancias en numerario que obtenemos por nuestro trabajo y toda actividad productiva, sino que también lo constituye nuestra tierra, nuestra geografía y la fuerza laboral aplicada en la explotación de la misma.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para incluir la planeación y desarrollo rural como uno de los ejes sobre los que permanentemente se desarrolle la política económica de nuestra entidad federativa; además de otorgarle a dicho rubro el nivel constitucional que merece y la prioridad que representa para todas y todos los duranguenses en nuestro desarrollo y prosperidad como integrantes de nuestro Estado.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 40...

...

I a la X...



...

Para lo anterior y como parte de la planeación de desarrollo del Estado, se incorporarán políticas públicas integrales para el impulso al campo y la producción rural, dentro de las que tendrá prioridad la implementación de mecanismos que promuevan la innovación y aplicación de la tecnología en las actividades primarias, así como la sustentabilidad, protección y conservación del suelo, con observancia de las disposiciones y medidas en materia ambiental y las normas oficiales.

En el caso de las dependencias y organismos de la administración pública con competencia en la materia, los planes, programas y acciones que fomenten e impulsen la inversión productiva, se sustentarán con el presupuesto necesario, que nunca podrán ser inferiores al ejercicio fiscal anterior, para la debida ejecución, funcionamiento y desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales y toda actividad primaria aplicada al campo duranguense.

En los programas operativos cuya finalidad sea el desarrollo rural, el Estado promoverá y propiciará la participación activa de la ciudadana y de los representantes de los sectores productivos rurales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 26 de abril de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ESTADO DE DURANGO CUENTA CON UNA VASTA EXTENSIÓN TERRITORIAL EN LA QUE TRADICIONALMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONAS A LA PRODUCCIÓN RURAL Y POR LA QUE SOMOS RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL. LA PRODUCCIÓN Y LA EXPORTACIÓN DE GANADO, NOS HA COLOCADO ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES TANTO POR SU CANTIDAD COMO POR SU CALIDAD, COMO ASÍ LO DEMUESTRAN LAS CIFRAS Y DATOS OFICIALES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS. POR SU PARTE, LA TIERRA DURANGUENSE NOS PROVEE, MEDIANTE EL TRABAJO REALIZADO EN ELLA, DE UNA GRAN VARIEDAD DE CULTIVOS Y PRODUCTOS COMO FRIJOL, MAÍZ, ALFALFA, NUEZ, AVENA FORRAJERA, MANZANA, MEMBRILLO, ENTRE MUCHOS OTROS, QUE TAMPOCO SON AJENOS AL RECONOCIMIENTO Y CONSUMO DE LOS NATURALES DE ESTA ENTIDAD Y POR HABITANTES DE OTROS ES ESTADOS. EN RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LA ALIMENTACIÓN SE CONTEMPLA COMO UN RUBRO ESPECIAL DENTRO DE LOS QUE SE CONSIDERAN



INDISPENSABLES PARA QUE TODA PERSONA PUEDA ALCANZAR UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, POR LO QUE EL TRATO Y CONSIDERACIÓN AL CAMPO RESULTA DIRECTAMENTE LIGADO A SOLUCIONAR DICHA NECESIDAD HUMANA. POR OTRA PARTE, EL PATRIMONIO NATURAL CON EL CONTAMOS, SIN DUDA PUEDE Y DEBE SER SUFICIENTE PARA LOGRAR UNA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE, PUES LA APLICACIÓN DE LA FUERZA LABORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, NOS PERMITE LA POSIBILIDAD DE OSTENTAR UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOSTENIDO, EN BENEFICIO DE LA PRESENTE GENERACIÓN Y DE LAS GENERACIONES FUTURAS. POR ELLO QUE LA VOCACIÓN AGRÍCOLA DE NUESTRA ENTIDAD, NOS SITÚA ENTRE LOS ESTADOS CON GRAN POTENCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SUFICIENTES, COMO PARA ALCANZAR UN NIVEL ÓPTIMO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES CON LOS QUE CONTAMOS, EN NUESTRO PROPIO BENEFICIO. POR LO CUAL, Y PARA GARANTIZAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN MATERIA ALIMENTARIA, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y ACTIVA TANTO DE LA INICIATIVA PRIVADA COMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL SECTOR RURAL, DEL CUAL DEPENDEMOS TODOS, NOS OFREZCA UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TODO TIEMPO. EN ESTE CONTEXTO EL BIENESTAR DE CADA PERSONA, DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUME, POR LO QUE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUS PROCESOS, REQUIEREN DE UN ESPECIAL APOYO Y DE LA INCLUSIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DE LAS



PRIORIDADES DE TODA SOCIEDAD MODERNA. TODA RIQUEZA PROVIENE ORIGINALMENTE DE LA TIERRA Y TODO DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES DEPENDE INEVITABLEMENTE DEL TRATO QUE LE BRINDAMOS A LA MISMA EN LOS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS. POR SU PARTE, LAS GENERACIONES PASADAS, ORGANIZABAN SU VIDA EN RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LO QUE, SI BIEN HA CAMBIADO CON EL TIEMPO PARA LA MAYORÍA, LA DEPENDENCIA DE LA MISMA JAMÁS DESAPARECERÁ. TAMBIÉN, PODEMOS AFIRMAR QUE LA RELEVANCIA DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTAS COMO EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, RESULTAN POR OBVIAS RAZONES INDISPENSABLES EN EL DESARROLLO DE TODO PUEBLO, LO QUE PARA NUESTRA COMUNIDAD REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PERMANENTE Y DISPONIBLE EN TODO MOMENTO, DEBIDO AL GRAN TERRITORIO Y A LA DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS CON LOS QUE CONTAMOS EN DURANGO. LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL TRATO Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS, SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN QUE SE REALIZA MEDIANTE EL TRABAJO QUE APLICA EL SER HUMANO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE SE APLIQUEN DE FORMA ADECUADA LOS MÉTODOS UTILIZADOS EN DICHO APROVECHAMIENTO, RESPETANDO PROCESOS NATURALES Y LAS MANIFESTACIONES DE VIDA PERTENECIENTES A CADA UNO DE LOS MENCIONADOS ECOSISTEMAS. EL PATRIMONIO DE LOS DURANGUENSES NO SOLO ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS GANANCIAS EN NUMERARIO QUE OBTENEMOS POR NUESTRO TRABAJO Y TODA



ACTIVIDAD PRODUCTIVA, SINO QUE TAMBIÉN LO CONSTITUYE NUESTRA TIERRA, NUESTRA GEOGRAFÍA Y LA FUERZA LABORAL APLICADA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA MISMA. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA INCLUIR LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO RURAL COMO UNO DE LOS EJES SOBRE LOS QUE PERMANENTEMENTE SE DESARROLLE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA; ADEMÁS DE OTORGARLE A DICHO RUBRO EL NIVEL CONSTITUCIONAL QUE MERECE Y LA PRIORIDAD QUE REPRESENTA PARA TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES EN NUESTRO DESARROLLO Y PROSPERIDAD COMO INTEGRANTES DE NUESTRO ESTADO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2, 27, 28 Y 39 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE



DERECHOS HUMANOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 17 de junio de 2021 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Durango, la cual sustituyó a la Ley Estatal para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos que había estado vigente desde 2014.

La nueva norma vino a modernizar la estructura de funcionamiento de las herramientas que protegen a las y a los periodistas, así como a las personas defensoras de derechos humanos, de igual manera se concretó una mejor manera de coordinación con las diversas autoridades involucradas en la materia.

Parte esencial de esta reforma, fue el haber desprendido de la órbita de influencia del Poder Ejecutivo la instancia encargada de dictar las medidas de protección a favor de las y los periodistas, así como de las personas defensoras de los Derechos Humanos.

Con esta nueva Ley, el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos queda adscrita a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo cual sin duda fortalece las acciones preventivas a favor de los citados sujetos beneficiarios, ya que las propias atribuciones constitucionales de la Comisión Estatal coadyuvan a impulsar y consolidar la protección hacia las y los periodistas y defensores de derechos humanos.

Ahora bien, toda norma se encuentra sujeta a cambios y ajustes que perfeccionen su regir, por ello consideramos oportuno realizar los siguientes ajustes que tienen por objeto clarificar reafirmar el compromiso con la libertad de expresión.



En primer término, adicionamos el concepto “comunicadores” a fin de ampliar el espectro de protección hacia personas que ejercen una función esencial en la transmisión de información.

De igual manera, consideramos necesario ajustar el tiempo de ejercicio del Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno, por lo que proponemos que pase de 6 a 4 años con derecho a reelegirse por única ocasión.

Mención especial merece el establecimiento de un presupuesto que ejercerá el Mecanismo de Protección, por ello y a fin de no crear ambigüedades en su ejercicio, proponemos evitar discrecionalidad alguna en su asignación, lo cual fortalece el accionar del Mecanismo, sin dejarlo sujeto a vaivenes de ningún tipo.

Insistimos en que toda ley, como obra humana, es perfectible y la evaluación continua servirá para ajustar sus beneficios.

Manifestamos nuestro compromiso indeclinable para fortalecer cualquier ejercicio que prevenga acciones negativas contra quienes se dedican a informar y defender los derechos humanos, reiteramos que Durango sea un Estado donde la libertad de expresión, el ejercicio libre de la prensa y la defensa de los derechos humanos se realicen sin cortapisa alguna.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos permitimos traer a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforman y adicionan los artículos 2, 27, 28 y 39 de la Ley de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I a X....

XI.- Periodistas **y comunicadores**: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes y universitarios, cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radio, televisión y digitales con personalidad debidamente acreditada.

XII a XVI....

Artículo 27. Para el funcionamiento del Mecanismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos **destinará** al menos el 13% del Presupuesto Anual de Egresos asignado por el Congreso del Estado.



Artículo 28. El Presupuesto asignado al Mecanismo se destinará para el cumplimiento efectivo de las Medidas de Protección, además de capacitación y **profesionalización** según las necesidades en la materia de esta Ley.

Artículo 39....

I. a III....

...

La Junta de Gobierno contará con una Secretaria Ejecutiva, cuyo cargo será electo por sus miembros y contará solamente con voz, el cual durará en su encargo 4 años, con derecho a reelegirse por única ocasión.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 9 de mayo de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: BUEN DÍA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SALUDAR PRIMERO A LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE PERIODISTAS QUE ESTE DÍA NO DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTA SU CASA, ESPECIALMENTE A CARO HEREDIA PRESIDENTE AMMPE, JONATHAN HERNÁNDEZ DE COLECC Y SAÚL MALDONADO PREPROC FELICITARLOS Y POR TODO SU TRABAJO QUE HEMOS ESTADO REALIZANDO Y LO QUE HAN ESTADO USTEDES HACIENDO AL INTERIOR DE SUS ASOCIACIONES BIENVENIDOS SEAN USTEDES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2021 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO LA CUAL SUSTITUYÓ A LA LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE HABÍA ESTADO VIGENTE DESDE EL 2014, LA NUEVA NORMA VINO A MODERNIZAR LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS QUE PROTEGEN A LAS Y A LOS PERIODISTAS ASÍ COMO A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE IGUAL MANERA SE CONCRETÓ UNA MEJOR MANERA DE COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, EN EL TEMA PARTE ESENCIAL DE ESTA REFORMA FUE LA VERDAD PRENDIDO DE LA ÓRBITA DE INFLUENCIA DEL PODER EJECUTIVO LA INSTANCIA ENCARGADA DE DICTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS Y LOS PERIODISTAS ASÍ COMO DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON ESTA NUEVA LEY EL



MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUEDA ADSCRITA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LO CUAL SIN DUDA FORTALECE LAS ACCIONES PREVENTIVAS A FAVOR DE LOS CITADOS SUJETOS BENEFICIARIOS YA QUE LAS PROPIAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL COADYUVAN A IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN HACIA LAS Y LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, AHORA BIEN TODA NORMA SE ENCUENTRA SUJETA A CAMBIOS Y AJUSTES QUE PERFECCIONAN SU REGIR POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES QUE TIENE POR OBJETO CLARIFICAR REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL PRIMER TÉRMINO ADICIONAMOS EL CONCEPTO COMUNICADORES A FIN DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE PROTECCIÓN HACIA PERSONAS QUE EJERCEN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE IGUAL MANERA CONSIDERAMOS NECESARIO AJUSTAR EL TIEMPO DE EJERCICIO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON LO QUE PROPONEMOS PASE DE 6 A 4 AÑOS CON DERECHO A REELEGIRSE POR ÚNICA OCASIÓN, MENCIÓN ESPECIAL MERECE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PRESUPUESTO QUE EJERCE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN POR ELLO Y A FIN DE NO CREAR AMBIGÜEDADES EN SU EJERCICIO PROPONEMOS EVITAR DISCRECIONALIDAD ALGUNA EN SU ASIGNACIÓN, LO CUAL FORTALECE EL ACCIONAR DEL MECANISMO SIN DEJARLO SUJETO A VAIVENES DE NINGÚN TIPO, INSISTIMOS EN QUE TODA LEY COMO OBRA HUMANA ES PERFECTIBLE Y LA EVALUACIÓN



CONTINUA SERVIRÁ PARA AJUSTAR SUS BENEFICIOS, MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO INDECLINABLE PARA FORTALECER CUALQUIER EJERCICIO QUE PREVENGA ACCIONES NEGATIVAS CONTRA QUIÉNES SE DEDICAN A INFORMAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, REITERAMOS QUE DURANGO SEA UN ESTADO DONDE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL EJERCICIO LIBRE DE LA PRENSA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SE REALICEN SIN CORTAPISA ALGUNA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS PERMITE TRAER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO LA PRESENTE INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA



GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Los suscritos **Diputadas y Diputados, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya rosales, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado**, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pluralismo político representa un concepto inherente a la democracia. Esta situación facilita la posibilidad de expresar y defender distintas y antagónicas líneas de pensamiento, siempre amparadas por el respeto y tolerancia que reafirma la legitimidad y la validez de cada opción política.

A razón de lo anterior, nuestro sistema normativo contempla cierto grupo de mecanismos que auxilian, para que, cada una de las posturas, pensamientos o ideologías se respeten, y para que en el caso de no coincidir, por lo menos, no se afecte el catálogo de derechos de los interesados; uno de ellos es el principio de legalidad, permite dejar claro quién debe realizar el acto y como debe hacerlo. Verifica la conformidad de actuación de la autoridad y la conformidad del resultado de su actuación con la ley y la Constitución. Mientras que en el poder legislativo es determinante su estricta aplicación porque de ello depende la validez de su creación.

Para esto es importante dejar establecido que los legisladores, tanto en el Congreso de la Unión, como en los congresos locales, ejecutan actividades distintas a las de estrictamente legislar, es decir, tienen la posibilidad de promover proposiciones que no tienen el carácter de ley o decreto y por lo tanto, la resolución de estos, es diferente a la esencia de una ley o decreto.

Entonces nos encontramos ante disposiciones denominadas acuerdos parlamentarios o puntos de acuerdo, mismos que emanan de los acuerdos y los consensos entre los legisladores de las diferentes corrientes ideológicas y políticas representadas en los congresos.

Ante estas situaciones, hemos sido testigos que a lo largo de los años, la practica parlamentaria nos ha llevado a modificar la estructura original de los asuntos que se pueden llegar a desempeñar durante las reuniones de pleno del congreso, en la actualidad a través de la figura de los puntos de acuerdo, se otorga la posibilidad de analizar y discutir asuntos de interés social, que en algunas ocasiones resulta hasta en la necesidad de revisar la actuación de las autoridades gubernamentales y sus principales actores.

Lo anterior, toda vez que la actividad parlamentaria se encuentra inmersa en el devenir de la vida cotidiana, por lo que es razonable que las actuaciones de los integrantes del congreso, no sea ajeno a aquellas situaciones que modifiquen o alteren la paz social.

Para tal efecto, es importante definir los puntos de acuerdo como *“aquellas propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación”*

En ese mismo orden de ideas, resulta necesario plasmar lo que establece el Artículo 79 de nuestra Constitución local, ya que hace referencia a las resoluciones que emite el congreso, y a la letra dice que *“... Toda resolución del Congreso del Estado, tendrá el carácter de ley, decreto, acuerdo o iniciativa.”*



En ese sentido, es importante dejar en claro la fundamentación de los puntos de acuerdo dentro de la Norma Orgánica que Regula la vida interior de nuestro congreso, actualmente el artículo 65 establece en su primer párrafo que “Los puntos de acuerdo serán discutidos y votados en la sesión en que se presenten.”

Mientras que, en tercer párrafo del artículo antes mencionado, se estipula que “El Presidente iniciará el desarrollo del desahogo de los puntos de acuerdo y asuntos generales haciendo mención de los diputados registrados y en ese orden les concederá el uso de la palabra”

Como podemos observar, aún está pendiente una regulación más amplia de las proposiciones de puntos de acuerdo, ya que al no existir un marco normativo que los reglamente, durante el desarrollo de las sesiones se tiene que remitir a la práctica parlamentaria y en muchas ocasiones debido a la pluralidad política que impera al interior del congreso, las resoluciones que puede llegar a tomar el presidente de la mesa directiva, no son aceptadas por las distintas formas de organización parlamentaria.

Por lo que, en esta ocasión, quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA, presentamos iniciativa que contiene reformas y adiciones a la ley orgánica del congreso, con la finalidad de precisar, en primer lugar, la mayoría simple, para que a su vez, esta se convierta en el requisito de votación para aprobar los puntos de acuerdo que se sometan a consideración del honorable pleno del congreso.

Con este proyecto se pretende otorgar certeza a las propuestas realizadas por los legisladores, toda vez que derivado de la pluralidad que existe actualmente, algunas ocasiones no existe consenso entre los propios diputados, por lo que resulta necesario dejar claro cuál es el requisito de votación para aprobar un punto de acuerdo, sin verse en la necesidad de dejarlo a la interpretación de quien en su momento ocupe la presidencia de la mesa directiva.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. –SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 65 Y SE ADICIONA LA FRACCION IV AL ARITCULO 219 SE PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 65. Los puntos de acuerdo serán discutidos, votados y, en su caso, aprobados por la mayoría simple, en la sesión en que se presenten.

...
...
...
...
...
...
...

ARTÍCULO 219. Se entenderá por requisitos de votación, los siguientes:

I....
II....
III....

IV. Mayoría Simple: Es el resultado de la suma de votos de los presentes, que constituye la cantidad superior frente a otra u otras opciones

ARTICULOS TRANSITORIOS



PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 10 de mayo de 2022.

CRISTHIAN ALAN JEAN ESPARZA

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO HABLAR DE LO QUE SUCEDIÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR TRAÍA UN DISCURSO PARA MATIZAR LAS IRREGULARIDADES QUE SUCEDIERON EN LA SESIÓN ANTERIOR, PERO YO CREO QUE LAS IRREGULARIDADES NO SE PUEDEN MATIZAR ES POR ESO ES QUE ESTAMOS PROPONIENDO REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA ES DECIR



PARA REDUCIR EL MARGEN DE MANIOBRA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CUANDO SE VOTEN CUANDO SE VOTEN LOS PUNTOS DE ACUERDO, QUE SUCEDIÓ LA SESIÓN ANTERIOR GANAMOS LA VOTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE DEBERÍA DE APROBAR QUE VINIERAN DOS SECRETARIOS AL PLENO O A LAS COMISIONES A INFORMAR A LOS CIUDADANOS Y FORMAR ESTE PLENO LA SITUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO ERA ÚNICAMENTE ESA SITUACIÓN SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE DE MANERA UNILATERAL SIN CONSIDERAR QUE SOMOS 25 DIPUTADOS LOS QUE COMPONEMOS ESTE ÓRGANO TOMÓ LA DECISIÓN DE DECIR QUE NO PASABA O QUE NO ERA PROBADO NUESTRO PUNTO DE ACUERDO Y ES POR ESO QUE TRAEMOS REFORMAS EN DOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA DEJAR CLARAMENTE CÓMO SE DEBE DE ACTUAR Y EN QUÉ MOMENTO SE DEBEN DE APROBAR O NO LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE AQUÍ SE VOTAN, SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 PARA ESTABLECER CLARAMENTE EL TRATAMIENTO QUE SE LE VA A DAR A LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 219 Y SE LE AGREGA UNA FRACCIÓN CUARTA DÓNDE SE ESTABLECE EL TÉRMINO MAYORÍA SIMPLE QUE ES DECIR, CUANDO RESULTE CUANDO EL RESULTADO DE LOS VOTOS DE LOS PRESIDENTES QUE CONSTITUYE LA CANTIDAD SUPERIOR FRENTE A UNA U OTRA OPCIÓN, ESE SEA EL RESULTADO DE LA APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, DEJO LOS DEMÁS COMENTARIOS PARA TRATARLOS EN LAS COMISIONES QUE VAMOS A LLEVAR A CABO PARA VER SI PASA O NO PASA ESTA REFORMA AQUÍ A PLENO YO CREO QUE SÍ LA VAMOS A TENER QUE CONSENSAR PLATICAR EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN,



REGLAMENTO Y PRÁCTICA PARLAMENTARIA PARA EVITAR QUE AQUÍ SE VAYA A MANEJAR COMO LA LEY DE HERODES, ES CUÁNTOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 39 EN SU FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA X A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y EDUARDO GARCIA REYES** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de



Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia, con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El contenido actual del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implica que los derechos reconocidos en la Ley Fundamental, deben complementarse con los que se contengan en los tratados internacionales, en la jurisprudencia nacional e internacional, en las sentencias internacionales, es decir, al conjunto normativo que forma el llamado: "bloque de constitucionalidad".

El bloque de constitucionalidad implica la identificación de aquellas normas, principios, valores y reglas que, a pesar de no estar explícitamente escritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran protegidas y amparadas por esta Carta Magna, como es el caso los derechos humanos contenidos en las convenciones y tratados internacionales. En este sentido, forman parte del bloque de constitucionalidad: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), entre otros tratados.

Por lo que, el Estado Mexicano, está obligado a adoptar todas las medidas adecuadas para eliminar la desigualdad, la discriminación y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas y a garantizarles una vida libre de violencia. Por ello, una adecuada armonización legislativa de los principios y derechos consagrados en los tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, es crucial para proteger y garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Sin embargo, lo anterior, requiere de la incorporación sistémica de un nuevo paradigma político jurídico, cuya finalidad es el pleno y eficaz reconocimiento y protección de la persona humana, particularmente de las mujeres, en todo el orden jurídico mexicano. En tal sentido, las reformas y adaptaciones para armonizar los derechos humanos de las mujeres y eliminar toda forma de discriminación y violencia, deben de proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y de progresividad. Así, para garantizar su universalidad debe de hacerse una interpretación evolutiva de los instrumentos acorde a los tiempos y condiciones de vida actuales. Además, debe de considerarse que todos los derechos son interdependientes e indivisibles y, como tal, debe "darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales". Finalmente, es necesario atender "la continuidad en la garantía, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y prohibir el retroceso en esta materia".



La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

Durango no es ajeno a la violencia contra las mujeres. Las cifras son preocupantes. En dos años se han registrado 13 asesinatos y 267 casos de abuso sexual.

Del total, 3 casos de feminicidios se reportaron en 2022, mientras que de enero a diciembre del 2021 se abrieron diez carpetas de investigación por el mismo delito.

De acuerdo con la estadística de incidencia delictiva municipal del fuero común, publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los hechos violentos del año pasado tuvieron lugar en seis municipios, entre ellos Durango, Lerdo, Guadalupe Victoria, Mezquital y Santiago Papasquiaro.

Ante dichos acontecimientos, otro pendiente urgente por parte del Estado mexicano es generar un registro nacional sobre niñas, niños y adolescentes en orfandad a consecuencia del delito de feminicidio, que sea alimentado por todas las autoridades que atiendan estos casos. Por ello, es importante que en las leyes de víctimas regulen este deber de las autoridades, así como la reparación integral del daño de manera específica para las niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos de feminicidio u homicidios dolosos de mujeres, por el contexto de violencia en contra de las mujeres que se vive actualmente.

Para tal efecto es indispensable que se implemente un registro de huérfanos y huérfanas por feminicidio, con la finalidad de establecer la obligación del gobierno del estado a otorgarles protección, responsabilizándose de su educación, además de brindarles tratamiento psicológico y apoyos necesarios para su adecuado desarrollo hasta la mayoría de edad.

Por tal motivo, es imperante que el Estado asuma la responsabilidad de cumplir y garantizar los derechos humanos de las niñas y niños huérfanos.

La CNDH resalta la importancia de la publicación del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por Feminicidio, para que las autoridades competentes brinden una atención inmediata y de calidad a las niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas del delito de feminicidio, además de las medidas que constituyen una reparación integral del daño.

Como legisladores debemos exigir el cumplimiento de la ley y la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención y disminución de la incidencia de la violencia contra las mujeres. Que se garanticen los derechos de la infancia como una prioridad social. La situación de estos niños es de especial preocupación, porque el contexto de violencia feminicida constituye un evento traumático que, además de quebrar la idea de familia como un espacio de protección, les coloca en un mayor riesgo de la vulneración de sus derechos. El impacto es grave y se requiere de la intervención de todas las instituciones responsables.



Es importante que estas niñas y niños puedan regresar a una vida estable, ya sea con la familia extendida o con una adopción, poniendo siempre primero el interés superior de la niña y/o el niño, o en su caso, con el programa de familia de acogida para evitar el ingreso a instituciones.

Es por lo anterior que quienes integramos el Partido Movimiento Regeneración Nacional, vemos la necesidad de reformar la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia con el objeto fijar la obligación del Poder Ejecutivo para que, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Durango, se asigne una partida presupuestal para la atención de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio esto para la atención de sus necesidades básicas de alimentación, educativa, atención psicológica y/o apoyos necesarios para su adecuado desarrollo hasta la mayoría de edad.

Es por todo lo anterior que el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – SE REFORMA EL ARTICULO 39 EN SU FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA X DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, para quedar de la siguiente manera:

CAPÍTULO X DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

SECCIÓN PRIMERA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTÍCULO 39. . . .

De la fracción I a la X . . .

XI. El Poder Ejecutivo asignará en la Ley de Egresos del Estado de Durango una partida presupuestal para la atención de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio, atendiendo sus necesidades básicas de alimentación, educativa, atención psicológica y/o apoyos necesarios para su adecuado desarrollo hasta la mayoría de edad.

XII. Las demás que le confieren esta Ley u otros ordenamientos aplicables.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023 deberá contener la partida presupuestal a que hace referencia la fracción XI del artículo 39º Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 10 de Mayo de 2022.

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCIA REYES

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA MUERTE VIOLENTA DE LAS MUJERES POR RAZÓN DE



GÉNERO TIPIFICADA EN NUESTRO SISTEMA PENAL COMO FEMINICIDIO EN LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CABE HACER MENCIÓN QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TIENEN SU ORIGEN EN LA DESIGUALDAD DE GÉNERO ES DECIR, EN LA POSICIÓN DE SUBORDINACIÓN EN EL CUAL ESTÁ SE ENCUENTRAN RESPECTO DE LOS HOMBRES, LA VIOLENCIA FEMINICIDA NECESITA SER ERRADICADA PERO PRINCIPALMENTE DEBEMOS VOLTEAR A VER A LA HISTORIA NO CONTADA Y OLVIDADA OCUPARNOS POR LAS VÍCTIMAS INVISIBLES PORQUE LAS HIJAS E HIJOS QUE QUEDA HAN EN ORFANDAD EN CONSECUENCIA DE UN FEMINICIDIO MERECE JUSTICIA, SABEMOS QUE SUPERAR SUS PÉRDIDAS Y DUELOS SERÁ UN EVENTO TRAUMÁTICO QUE DIFÍCILMENTE SE PODRÁ SUPERAR YA QUE ESTE HECHO DELICTIVO LES CAMBIA LA VIDA POR COMPLETO, DURANGO NO ES AJENO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LAS CIFRAS SON MUY PREOCUPANTES EN 2 AÑOS SE HA REGISTRADO 13 FEMINICIDIOS DEL TOTAL DE 3 CASOS DE ESTE DELITO SE REPORTARON EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO 2022, MIENTRAS QUE DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE ABRIERON 10 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR EL MISMO DELITO, DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL DEL FUERO COMÚN PÚBLICA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS HECHOS VIOLENTOS DEL AÑO PASADO TUVIERON LUGAR EN 6 MUNICIPIOS ENTRE ELLOS DURANGO, LERDO, GUADALUPE VICTORIA, MEZQUITAL Y SANTIAGO PAPANQUIARO, ESTA MISMA AUTORIDAD NOS INFORMA QUE EL 2021 DURANGO REPORTO 2,479 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y SEGÚN EL



CORTE INFORMATIVO AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE HA INICIADO 310 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ESTOS MISMOS HECHOS DELICTIVOS, DEBEMOS DE DEJAR DE ACTUAR INDIFERENTES COMO SI NO PASARÁ NADA ES INDISPENSABLE QUE SIMPLEMENTE UN REGISTRO DE HUÉRFANOS Y HUÉRFANOS POR FEMINICIDIO NECESITAMOS SABER DÓNDE SE ENCUENTRAN Y SI ACTUALMENTE EN SUS FAMILIAS CUENTAN CON ALGUNA PROTECCIÓN DENTRO DE SUS HOGARES O INSTITUCIONES QUE LOS HAYA ACOGIDO, ADEMÁS ES URGENTE QUE EL ESTADO ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS HUÉRFANOS ANTE LAS OMISIONES DE ATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO QUE MANTENEMOS EN 16 DE NUESTROS 39 MUNICIPIOS, QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA COMO UNA PRIORIDAD SOCIAL, LA SITUACIÓN DE ESTOS NIÑOS ES DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN PORQUE EL CONTEXTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA CONSTITUYE UN EVENTO TRAUMÁTICO QUE ADEMÁS DE QUEBRAR LA IDEA DE LA FAMILIA COMO UN ESPACIO DE PROTECCIÓN LES COLOCA EN UN MAYOR RIESGO DE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EL IMPACTO ES GRAVE Y SE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES, COMO LEGISLADORES DEBEMOS EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEJORA LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DESAPARICIÓN DE NIÑAS Y MUJERES PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MANERA INMEDIATA CONJUNTA Y COORDINADA ACTIVAN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN



PERTINENTES PARA DAR CON SU LOCALIZACIÓN, SOMOS CONSCIENTES QUE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS INFANTES GENERA IMPACTO PRESUPUESTAL PERO TAMBIÉN SOMOS CONSCIENTES DE QUE NECESITAMOS QUE SE PRIORIZÓ DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ESTÁ REALIDAD, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A OTORGAR LES PROTECCIÓN RESPONSABILIZÁNDOLE DE SU EDUCACIÓN ADEMÁS DE BRINDARLES TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y APOYOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO HASTA LA MAYORÍA DE EDAD, ES POR LO ANTERIOR QUE QUIENES INTEGRAMOS EL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA CON EL OBJETIVO DE FIJAR LA OBLIGACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO SE ASIGNA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN ESTADO DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DEL DELITO DE FEMINICIDIO, ES IMPORTANTE QUE ESTÁS NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN REGRESAR A UNA VIDA ESTABLE YA SEA CON LA FAMILIA EXTENDIDA O CON UNA ADOPCIÓN PONIENDO SIEMPRE PRIMERO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA O EN SU CASO CON EL PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA PARA EVITAR EL INGRESO A INSTITUCIONES, ESTA REALIDAD Y DOLOROSA QUE ATRAVIESAN ESTOS HIJOS E HIJAS QUE PERDIERON A SUS MADRES ESTÁ PASANDO Y YA ES URGENTE QUE ATENDAMOS SUS



NECESIDADES Y NO LO DEJEMOS SOLAMENTE EN EL DISCURSO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "INCENDIOS FORESTALES" PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN "VA POR DURANGO", POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SEÑORAS Y SEÑORES PRESENTES, DE ACUERDO CON EL REPORTE SEMANAL NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES ELABORADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL CONAFOR, LA SEMANA PASADA DEL 29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO SE REPRESENTARON 79 INCENDIOS FORESTALES EN 16 ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTANDO UN TOTAL DE 1,958,000 HECTÁREAS, LAMENTABLEMENTE LA ENTIDAD FEDERATIVA CON MAYOR PRESENCIA DE INCENDIOS FUE NUESTRO ESTADO DE DURANGO SEGUIDO POR EL ESTADO DE MÉXICO, SONORA, AGUASCALIENTES Y CHIHUAHUA QUE EN JUNTOS REPRESENTAMOS UN TOTAL DEL 83.79% DE LA SEMANA, DE MANERA ACUMULADA EL PERÍODO QUE VA DEL PRESENTE MES DEL 5 DE MAYO DE ESTE AÑO SE HAN REGISTRADO A NIVEL NACIONAL 3,554



INCENDIOS FORESTALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, AFECTANDO A UN TOTAL DE SUPERFICIE DE 145,413 HECTÁREAS, DURANGO DE IGUAL MODO SE ENCUENTRA CÓMO HA SIDO DE MANERA RECURRENTE DENTRO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE INCENDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO JUNTO CON EL ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, PUEBLA, CHIHUAHUA, CHIAPAS, VERACRUZ, JALISCO Y MORELOS QUE REPRESENTAN EN CONJUNTO UN 80.44% ADICIONALMENTE DURANGO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DENTRO DEL GRUPO DE ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA SOLO DESPUÉS DE CHIAPAS, LO ANTERIOR QUIERE DECIR QUE ADEMÁS DEL NÚMERO DE INCENDIOS NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA AFECTACIÓN IMPORTANTE DE LOS ECOSISTEMAS LO QUE IMPLICA QUE POR LA PROPIA GEOGRAFÍA DE NUESTRO ESTADO Y DISTANCIAS CONSIDERABLE ENTRE REGIONES ENTRE UNA Y OTRA EN DETERMINADO MOMENTO SE VEN RELACIONADOS POR UN INCENDIO PERO TAMBIÉN POR LA ATENCIÓN INSUFICIENTE DE DICHOS EVENTOS, POR EJEMPLO CONTRASTAMOS EL ESTADO DE MÉXICO Y NUESTRA ENTIDAD EN ESTA ÚLTIMA SEMANA EN EL ESTADO DE MÉXICO SE REGISTRARON 37 INCENDIOS MIENTRAS QUE EN DURANGO SE REGISTRARON 6, EN CONTRASTE EN EL ESTADO DE MÉXICO SE VIERON AFECTADOS 202 HECTÁREAS EN DICHA SEMANA, MIENTRAS QUE EN DURANGO SUS 6 INCENDIOS DAÑARON MIL HECTÁREAS ES DECIR, EL TERRENO AFECTADO ES 5 VECES MAYOR QUE EL ESTADO DE MÉXICO DICHA PROPORCIÓN SE RÉPLICA EN CIFRAS ACUMULADAS EN LO QUE VA DEL AÑO, EL PRIMERO DE ENERO AL 5 DE MAYO EN DURANGO SE TUVO 148 INCENDIOS FRENTE



AL 839 EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRASTE EN EL ESTADO DE MÉXICO SE TUVO UNA AFECTACIÓN DE 5,973 HECTÁREAS MIENTRAS QUE EN DURANGO FUERON 24,485 LOS INCENDIOS FORESTALES HAN CONSTRUIDO UNA PROBLEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE IMPORTANTÍSIMA FRENTE A LA CUAL LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES HAN BUSCADO DELINEAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN CUESTIÓN QUE TAMBIÉN OCURREN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO ANTE EL ALZA DE ESTOS ACONTECIMIENTOS, EN MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO HAN BUSCADO LA CAPTACIÓN Y LA UNIÓN DE ESFUERZOS ENTRE PERSONAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARTICULARES, POSEEDORES DE TERRENOS, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE CONTRIBUYE DE MANERA IMPORTANTE Y FUNDAMENTALMENTE EL APOYO DE PERSONAS QUE INTEGRAN BRIGADAS PARA SOFOCAR Y CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES CUYOS PAGOS SE EFECTÚAN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN ACUERDO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES POR LO TANTO Y DE IMPORTANCIA URGENTE QUE SE DOTE DE UNA TENSIÓN ADICIONAL A NUESTRO ESTADO EN DICHA MATERIA A FIN DE QUE SE INTEGRE UNA MAYOR NÚMERO DE BRIGADISTAS PARA LOS DIVERSOS MUNICIPIOS YA QUE EN REALIDAD ES QUE EN MUCHOS CASOS DE TAL MANERA SE INFORMA A LAS AUTORIDADES EN LOS INCENDIOS DE GRANDES MAGNITUDES Y EL AVANCÉ SE LOGRA EN MÍNIMO, NO QUIERO OMITIR QUE POR ULTIMO ES RESPONSABILIDAD QUE COMO POBLACIÓN TENEMOS EN ESTE ASUNTO YA QUE EL



ACUERDO CON LA PROPIA CONAFOR EL 99% DE LOS INCENDIOS FORESTALES SO PROVOCADOS POR LOS SERES HUMANOS ES DECIR, FOGATAS NO APAGADAS, COLILLAS DE CIGARROS, FÓSFOROS Y DEMÁS DESCUIDOS QUE PUEDAN PROVOCAR UN INCENDIO EN LOS PASTIZALES Y TENER CONSECUENCIAS GRAVES EN LA PÉRDIDA DEL BOSQUE, EL CUIDADO DE LOS RECURSOS FORESTALES ES ASUNTO DE UNA IMPORTANCIA MAYÚSCULA EN EL IMAGINARIO COLECTIVO CONSIDERANDO QUE SE PRESENTE UNA MANERA CÍCLICA Y QUE IMPLIQUE UNA REGLA GENERAL LA PÉRDIDA DE SERES VIVOS TIENDE A PASAR A UNA SITUACIÓN MAYOR SIN EMBARGO, TALES PÉRDIDAS DE RIQUEZA FORESTAL CONLLEVAN A UNA LESIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL FUTURO DE TODOS NOSOTROS LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL QUÉ ES UNA REALIDAD Y LAS SEQUÍAS Y LESIONES QUE VAN EN AUMENTO EN EL TEMA ALIMENTARIO NUESTRA FORMA DE DESARROLLO COMO CONTEXTO EN LAS ALTAS TEMPERATURAS Y VAN DEJANDO UN ENTORNO NATURAL CADA VEZ MÁS POBRE PARA FRENAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS DESAFÍOS DEL FUTURO, YO AQUÍ TAMBIÉN QUIERO HACER HINCAPIÉ QUE TAMBIÉN LA AFECTACIÓN NO ES NADA MÁS A LA FLORA SINO TAMBIÉN AL TEMA DE LA FAUNA Y DESDE LUEGO A CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS LAS EROSIONES SON MÁS IMPACTANTES TAMBIÉN Y POR CONSECUENCIA EROSIONAN PRECISAMENTE ESAS ÁREAS Y POR CONSECUENCIA MENOS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE IGUAL MANERA, POR TAL MOTIVO PRESENTAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO MISMO QUE SE PROCEDE A LEER CON EL ÁNIMO DE QUE TODAS Y TODOS NOS SUMEMOS EN BENEFICIO DE NUESTRO



BOSQUES, EL PUNTO ÚNICO DE ACUERDO.- ES LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DURANGO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE ACELEREN Y FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN FEDERAL Y BRIGADAS DE CONTROL Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES FRENTE A LA ALTA INCIDENCIA DE ESTOS EPISODIOS QUE CONCURREN DÍA A DÍA EN NUESTRA ENTIDAD, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE ACELEREN Y FORTALEZCAN, DE MANERA URGENTE, LOS MECANISMOS



DE PROTECCIÓN FORESTAL, BRIGADAS DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, FRENTE A LA ALTA INCIDENCIA DE ESTOS EPISODIOS OCURRIDOS EN NUESTRA ENTIDAD. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, A FAVOR LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON LOS VOTOS SUMADOS SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor



LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "SECTOR SALUD" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, Y CON EL TEMA DENOMINADO "REFORMA ELECTORAL" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "SECTOR SALUD".

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DÍA CON DÍA TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA LEGISLATURA SOMOS ABORDADOS POR DIFERENTES PERSONAS QUE NOS SOLICITAN EL APOYO O NUESTRA INTERVENCIÓN PARA PODER ACCEDER ALGUNOS



TEMAS DE SALUD, EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL ESTABLECIDO DESDE 1948 POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL CASO PARTICULAR DE MÉXICO ES UN DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CARTA MAGNA DE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN JURÍDICA ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL, A PESAR DE ELLO PARA LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS NI LAS CONDICIONES DE SALUD NI EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD PUES ES COMÚN ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA INCONFORMARSE SOBRE LAS CONDICIONES PRECARIAS EN ATENCIÓN MÉDICA ASÍ COMO DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD, EN UN PRINCIPIO LA PANDEMIA DEJO EXHIBIDO A NUESTRO SISTEMA DE SALUD AL DEJAR AL DESCUBIERTO LA FALTA DEL PERSONAL MÉDICO Y LA CARENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA UNA EMERGENCIA DE SALUBRIDAD GENERAL, A RAÍZ TAMBIÉN DE LA PANDEMIA SE DEJARON DE ATENDER CIRUGÍAS, CITAS QUE ESTABAN PROGRAMADAS Y ESTAS PERSONAS TAMBIÉN FUERON VÍCTIMAS DEL MAL SERVICIO QUE SE FUE HACIENDO A TRAVÉS DE LA PANDEMIA, SE LE DIO PRIORIDAD A LA PANDEMIA PERO OLVIDAMOS OTROS TEMAS COMO EL CÁNCER, COMO LOS PADECIMIENTOS QUÉ DÍA CON DÍA



ENFRENTA LA SOCIEDAD, PERO HOY EN DÍA LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SE LLAMA DESABASTO DE MEDICAMENTOS PUES HA QUEDADO AL DESCUBIERTO LA FALTA DE MEDICAMENTOS A CARGO DEL SECTOR SALUD Y ESTOY HABLANDO DEL SEGURO SOCIAL DEL ISSSTE DEL INSABI, QUE SON LAS ENTES GUBERNAMENTALES QUE TIENEN QUE PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA ESOS MEDICAMENTOS QUE A LA FECHA UNAS TRES RECETAS DE CADA DIEZ NO SE HAN SURTIDO, RECETAS DE PADECIMIENTOS COMO CÁNCER CERVICOUTERINO, CÁNCER DE MAMA Y LO MÁS TRISTE EL CÁNCER EN LOS NIÑOS, POR ESO YO HAGO UN EXHORTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUÉ SIN COLORES A QUE SIN TINTES POLÍTICOS NOSOTROS HOY TOMEMOS DECISIONES QUE LE PUEDAN SERVIR A LA GENTE MAÑANA, DECISIONES COMO FORMAR UNA COMISIÓN EN ESTE CONGRESO PARA ASISTIR A LOS HOSPITALES DEL SECTOR SALUD Y VER EN QUÉ CONDICIONES ESTÁN AHORITA LOS TEMAS DE SALUD, EN LO PERSONAL HE ACOMPAÑADO A PERSONAS AL 450, AL SEGURO SOCIAL Y AL ISSSTE PARA PODER ADELANTAR LAS CITAS QUE TIENEN PROGRAMADAS DENTRO DE TRES MESES, IMAGÍNENSE UNA VESÍCULA, UN APÉNDICE PARA QUE SE ATIENDA DENTRO DE TRES MESES ESO SERÍA TERMINAR CON LA VIDA Y CON LA EXISTENCIA DE ESTAS PERSONAS, POR ESO YO HAGO ESTE EXHORTO PARA QUE JUNTOS TODOS LE DEMOS RESPUESTAS A LA GENTE, LA GENTE NO SABE MUCHO DE LOS TEMAS POLÍTICOS LA GENTE QUIERE RESPUESTAS, LA GENTE QUIERE QUE EL DÍA QUE ASISTA A SU CITA LE ENTREGUEN RESULTADOS, LE ENTREGUEN MEDICINA, QUE LE DEN SUS VIÁTICOS PARA IRSE A MÉXICO A VER TEMAS DE CÁNCER DE NIÑO



COMO LO HICIMOS HACE UNOS DÍAS CON UNA NIÑA DE IGNACIO RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, HACE UN AÑO MURIÓ SU HERMANITO DE 11 AÑOS Y HOY SU HERMANITA DE 8 TIENE EL MISMO PADECIMIENTO YA LE AMPUTARON UN PIE Y YA EL CÁNCER VA EN EL BRAZO, POR ESO TENEMOS QUE PONERNOS DEL LADO DE LA SOCIEDAD PARA QUE LA SOCIEDAD VEA QUE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO ESTAMOS HACIENDO ALGO POR ELLOS, A MÍ EL TEMA DE LA SALUD ME APASIONA POR QUÉ CUANDO UN PACIENTE ESTÁ EN UNA FAMILIA ESA FAMILIA SE DEPRIME EL MUCHACHO QUE VA A LA ESCUELA ESTÁ PENSANDO EN LA ENFERMEDAD DEL FAMILIAR, EL QUE VA A TRABAJAR ESTÁ PENSANDO EN LA ENFERMEDAD DE FAMILIAR Y CUANDO SE RECUPERA LA SALUD LA FAMILIA LA FAMILIA VUELVE A ESTABLECER SU FORMA DE VIVIR SU MODO DE ATENDER LAS COSAS, POR ESO EN RECIENTES SESIONES PROPONDRÉ QUE HAGAMOS UNA COMISIÓN PARA QUE VAYAMOS CON LOS DELEGADOS, CON LOS DIRECTORES DEL SEGURO, DEL ISSSTE Y DEL PROPIO INSABI, HOSPITAL 450, PARA QUE NOS DIGAN EN QUÉ CONDICIONES ESTÁN, ESPECIALISTAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES TRABAJAN TAMBIÉN FUERA DE SUS CENTROS DE TRABAJO Y MUCHAS DE LAS VECES ELLOS FORSAN A LOS FAMILIARES A QUE LA CIRUGÍA SE TIENEN QUE HACER EN 23 DÍAS, PERO LES DICEN YO SE LA PUEDO HACER AFUERA PERO LE CUESTA TANTO, VAMOS A HACER ALGO POR LA GENTE LA GENTE NO LO VA A AGRADECER POR QUÉ LA SALUD ES EL TEMA PRIMORDIAL PARA QUE LA GENTE DIGA ESTOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA ESTÁN HACIENDO ALGO, YO NO VENGO EN ESTA TRIBUNA A ECHARLE LA CULPA A NADIE CADA QUIEN LA HISTORIA LA



HISTORIA SE LO VA A RECONOCER O SE LO VA A PREMIAR, PORQUE CUANDO UNO TERMINA LOS PUESTOS YA SEA DESDE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GOBERNADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS, UN DÍA LA GENTE VA A DECIR SI ME CUMPLÍO O NO ME CUMPLÍO, DEBERÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LOS INVITO A QUE HAGAMOS ESA COMISIÓN Y EN LA PRÓXIMA SEMANA SI ASÍ LO ACORDAMOS VAYAMOS Y VISITEMOS ESOS HOSPITALES QUE MUCHAS DE LAS VECES DA SENTIMIENTO ENTRAR AHÍ PORQUE

PRESIDENTE: DIPUTADO SU TIEMPO HA FINALIZADO SI GUSTA CONCLUIR.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS GRACIAS ES TODO SEÑOR PRESIDENTE Y COMBINARLOS A QUE FORMEMOS ESA COMISIÓN PARA QUE LA GENTE VEA QUE ESTAMOS TRABAJANDO POR ELLOS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA VOZ EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CON EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "REFORMA ELECTORAL" HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA ASISTENTES,



DESDE HACE UNA SEMANA ENLISTE EN EL ORDEN DEL DÍA Y HOY RETOMÓ UNA OPINIÓN Y PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE EN MATERIA ELECTORAL PRESENTARÁ HACE ALGUNAS SEMANAS EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LAS CÁMARAS FEDERALES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUIERO FIJAR MI PUNTO DE VISTA QUE SEGURAMENTE SERÁ COMPARTIDO POR MUCHOS DE LOS LEGISLADORES TANTO DE MI PARTIDO EL PRI COMO DE LOS PARTIDOS ALIADOS EL PAN O EL PRD QUE HOY COMPETIMOS EN ELECCIONES JUNTOS, QUIZÁ EN ALGUNOS PODREMOS ESTAR DE ACUERDO PARCIALMENTE EN OTROS TOTALMENTE PERO SON SEGURAMENTE MUCHAS LAS COINCIDENCIAS, LEYENDO LA INICIATIVA PRESENTADA ENCUENTRO QUE LA DIVIDE AUTOR EN SIETE APARTADOS LOS VOY A ENUMERAR PRIMERO.- LO QUE TIENE QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, SEGUNDO.- EL ACCESO DE PARTIDOS Y CANDIDATOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARTICULARMENTE RADIO Y TELEVISIÓN, TERCERO.- ASÍ LE LLAMA UNIFICACIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES QUE MÁS BIEN DEBIERA DE SER EXTINCIÓN DE LAS AUTORIDADES POR QUÉ PRETENDE DESAPARECER AL ACTUAL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ELIMINAR LA CONFORMACIÓN O MODELO QUE HOY TIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL, CUARTO.- CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS EN LÍNEA Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUINTO.- ELECCIÓN DE LEGISLADORES A LAS CÁMARAS FEDERALES DEL CONGRESO FEDERAL, SEXTO.- VOTO ELECTRÓNICO, SÉPTIMO.- REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DE LOS CONGRESOS LOCALES Y



LOS AYUNTAMIENTOS, DE ESTOS SIETE APARTADOS EL TERCERO Y EL CUARTO PODRÍAN SER UNO MISMO CUANDO HABLA DE UNIFICAR AUTORIDADES O DE EXTINGUIR A LOS ÓRGANOS QUE HOY EXISTEN Y DE CONFORMAR NUEVOS ÓRGANOS ES REALMENTE UN MISMO PUNTO Y DE ESTOS SEIS PUNTOS O APARTADOS YO NO DISCUTIR EN ESTE MOMENTO LO QUE TIENE QUE VER CON EL ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUEDE SER DISCUTIBLE PUEDE ESTAR INCLUSO BIEN LO QUE PROPONE EL PRESIDENTE, RESPECTO DE LOS TIEMPOS OFICIALES QUE EL ESTADO TIENE PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS LA IDEOLOGÍA Y LOS PROYECTOS DE PARTIDOS Y CANDIDATURAS, TAMPOCO DISCUTIRÍA MUCHO EN ESTE MOMENTO LO QUE SE RELACIONA CON EL VOTO ELECTRÓNICO TODA VEZ QUE HABRÍA QUE PONERLO EN MARCHA TAL Y COMO SE PRETENDE AUNQUE SÍ HARÉ UN COMENTARIO AL FINAL SOBRE ESTE PUNTO, DE ESTOS SIETE PUNTOS QUE EN 18 ARTÍCULOS QUE SE MODIFICAN EN LA PROPUESTA DICEN LOS PRIMEROS COMO SI NO SE HICIERA, SE BUSCA DOTAR AL PAÍS DE UN SISTEMA ELECTORAL QUE BRINDE SEGURIDAD RESPETO AL VOTO HONRADEZ Y LEGALIDAD, ELEGIR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES HONESTAS E IMPARCIALES QUE SE MANTENGAN FUERA DE LA LUCHA POR EL PODER, ESO YA SE HACE YA TENEMOS AUTORIDADES HONESTAS E IMPARCIALES Y YA TENEMOS UN SISTEMA QUE BRINDA RESPETO AL VOTO HONRADEZ Y LEGALIDAD DE NO SER ASÍ NO HABRÍA SIDO ELECTO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUIÉN HOY OSTENTA ESE CARGO, BAJO EL PRINCIPIO DE LA LLAMADA AUSTERIDAD REPUBLICANA NO ES ACONSEJABLE DESAPARECER EL ENTRAMADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DESAPARECER



LOS OPLE ES DECIR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES AUTÓNOMOS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PORQUE LO QUE SE QUIERE CENTRALIZAR LAS ELECCIONES QUE DESAPAREZCAN LAS JUNTAS DISTRITALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y LOS OPLE Y QUE TODO SE VAYA AL INE A MÉXICO PERO NO VAN A PODER PORQUE AL FINAL TENDRÍAN TAMBIÉN QUE CONTRATAR MÁS PERSONAL MÁS GENTE Y MÁS EQUIPO CON MÁS GASTO PORQUE TENDRÍAN QUE ESTAR DESDE LA CIUDAD CAPITAL DE LA REPÚBLICA VINIENDO A LAS ENTIDADES EN VEZ DE DELEGAR FUNCIONES QUE YA HOY TIENEN LAS AUTORIDADES LOCALES, NO ESTOY SEGURO DE QUE SE REDUZCAN TAMPOCO Y DE QUE HAYA MÁS PLURALIDAD CON ELIMINAR CANTIDAD DE DIPUTADOS Y DE SENADORES TAMPOCO COINCIDO CON LA PRIMERA PARTE QUE TIENE QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS LA INICIATIVA PRETENDE QUE LOS PARTIDOS YA NO TENGAN DINERO DE MANERA ORDINARIA SOLO PARA LAS ELECCIONES Y ENTONCES DE QUÉ VAN A VIVIR LOS PARTIDOS CUANDO NO HAY ELECCIONES, ESTAMOS ANTE UN GRAVE RIESGO DE QUE SE INFILTRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA UN MÁS O DE QUE LAS APORTACIONES PRIVADAS DE LOS CORPORATIVOS QUE TIENEN INTERESES PUEDAN A CAMBIO DE ESE FINANCIAMIENTO DESPUÉS PEDIR FAVORES POLÍTICOS A LA HORA DE LEGISLAR, HAY RIESGO EN EL CASO DE DURANGO POR CIERTO SE DICE QUE NOS AHORRARÍAMOS LO QUE CUESTA EL OPLE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERO FÍJENSE QUE EL OPLE ES DE LOS QUE CUESTA MENOS AQUÍ ESTÁ LO QUE CUESTA EN LA TABLA QUE EL PROPIO QUE LA PROPIA INICIATIVA SEÑALA LO QUE CUESTA EL INSTITUTO



ELECTORAL LOCAL SON 130 MILLONES EL AÑO PASADO NO HABIENDO ELECCIONES DE MANERA ORDINARIA ESTE AÑO SUBE POR LAS ELECCIONES, PERO ES EL MÁS BARATO DE TODA LA REPÚBLICA DESPUÉS DE COLIMA EN DÓNDE CUESTA CIEN MILLONES DE PESOS, ESOS 130 MILLONES LOS VAN A GASTAR DESDE MÉXICO ATRAYENDO EL CONTROL DE TODO EN VEZ DE TENIENDO AQUÍ DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y DE FACULTADES A TRAVÉS DE LOS OPLES Y LUEGO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN SE LE REDUCIRÍA LO QUE TIENEN DE DINERO PERO YO TAMBIÉN LES PREGUNTÓ A LOS DEMÁS PARTIDOS DIFERENTES AL MÍO HOY PODEMOS GANAR MAÑANA PODEMOS PERDER TODOS LOS PARTIDOS PERO ENTONCES TAMBIÉN QUEDARÍAN MUCHAS VECES LOS PARTIDOS SIN DINERO EL LOCAL, PORQUE NO TENDRÍAN SI EN ESTAS ELECCIONES GANA UNO GANA OTRO PUES EL QUE PIERDA NO VA A TENER DINERO Y A VER CÓMO LE HACE, NO ME PARECE QUE SEA EL MEJOR MODELO Y EL AHORRO TAMPOCO CREO QUE SEA SUSTANCIAL Y LUEGO SE DICE QUE AL DESAPARECER EL INE Y CREAR EL INEC AHORA LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE REDUCIRÍAN DE 11 A 7 SEAN ELECTOS POR EL PUEBLO QUE HAYA ELECCIONES QUE VAYAMOS A LAS URNAS Y QUE VOTEMOS POR LOS CONSEJEROS IMAGÍNENSE USTEDES LOS COMPROMISOS QUE VAN HACER LOS CANDIDATOS A ESTAR EN UNA BOLETA PARA SER ELECTOS QUE IR AL INEC CON LA GENTE, OYE VOTA POR MÍ SÍ VOTAS POR MÍ PUES YO AHÍ VOY A ESTAR EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y AHÍ TE AYUDO, PUES JUSTAMENTE ESO ES LO QUE HA CRITICADO LA ACADEMIA QUE SE PERDERÍA LA IMPARCIALIDAD PORQUE HABRÍA UN COMPROMISO CON LOS ANTES QUE VOTEN POR ESOS CANDIDATOS



QUE PROPONDRÍAN EN TEORÍA SEGÚN DICE LA INICIATIVA LOS TRES PODERES, EL LEGISLATIVO, EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL, Y TAMBIÉN LO MISMO PASARÍA CON LOS MAGISTRADOS DESAPARECEN LOS TRIBUNALES ESTATALES ELECTORALES, DESAPARECEN LAS SALAS REGIONALES QUEDA UNA SALA SUPERIOR Y LOS MAGISTRADOS TAMBIÉN SERÍAN ELECTOS POR VOTO POPULAR, OYE PRI SI ME AYUDA SÍ VOTAN POR MÍ CON TU ESTRUCTURA, OYE MORENA SI TÚ ESTRUCTURA Y TU GENTE VOTA POR MÍ, OYE PAN SÍ VOTAN POR MÍ YA ESTANDO AHÍ YO LES AYUDO, HAY UNA HAY UNA COMPLICIDAD YO TE PIDO EL BOTE DESPUÉS TE DOY EL FAVOR, NO ESA NO CREO QUE SEA EL MEJOR MODELO LO DIGO BIEN E INCLUSO SE ACABARÍA CON LAS TRES INSTANCIAS QUE EN TODO DERECHO HAY PORQUE YA NO MÁS HABÍA UNA INSTANCIA EL QUE SE QUIERA QUEJAR O IMPUGNAR CUALQUIER ACTO O EL RESULTADO ELECTORAL NOMÁS HAY UNA INSTANCIA LA SALA SUPERIOR YA NO HAY TRIBUNAL ESTATAL, YA NO HAY SALA REGIONAL VÁMONOS A LA FEDERAL A LA SALA SUPERIOR DIRECTO Y HAY UNA OPORTUNIDAD DE LIQUIDAR DE GANAR O DE PERDER, SE ACABA LAS TRES INSTANCIAS QUE EN DERECHO MEXICANO TENEMOS Y EL TIEMPO NO ME VA ALCANZAR PERO TAMBIÉN PARA CONGRESOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS SE REDUCE Y AQUÍ SERÍAN YA NADA MÁS 16 DIPUTADOS NO 25 MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ Y LOS PARTIDOS PEQUEÑOS TIENDEN A DESAPARECER YA NO TENER DIPUTADOS IGUAL EN LOS AYUNTAMIENTOS Y ADEMÁS LA LISTA SON TODAS PLURINOMINALES LO QUE SE PRIVILEGIA EN LA INICIATIVA ES QUE AHORA TODOS SE HAN VOTADO POR LISTA YA NO VA A HABER CAMPAÑA DE DISTRITO ES UNA



LISTA Y TANTOS VOTOS SACAS TANTOS DIPUTADOS O SENADORES
TIENES SE CORREN RIESGOS

PRESIDENTE: SI PUEDE FINALIZAR DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: YA TERMINO SE CORRE EL
RIESGO TAMBIÉN DE QUE MUCHOS PARTIDOS EN MUCHOS ESTADOS
SE QUEDEN CON LA REPRESENTACIÓN SOLO DE UN PARTIDO Y SE
PIERDA LA PLURALIDAD AL MENOS EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA Y
TAMBIÉN EL PACTO FEDERAL SE ROMPE PORQUE AHORA UN PARTIDO
PUEDE TENER MÁS O PUEDE TENER MENOS Y HOY MÁS O MENOS
TODAVÍA GUARDÁBAMOS EQUILIBRIO SOBRE TODO EN EL SENADO, EL
TIEMPO NO ALCANZA PARA HACER UN ANÁLISIS AHÍ TERMINÓ
PRESIDENTE PERO HAY QUE DISCUTIRLA MUCHO HAY COSAS QUE NO
TIENEN LÓGICA NO TIENEN SENTIDO Y SERÍAN UN RETROCESO EN LA
VIDA DEMOCRÁTICA DE MÉXICO, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA
HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:57) DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA DE HOY (11) ONCE DE MAYO A LAS (13:10) TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.
SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.
SECRETARIA.